

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL GASTO Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**EXPTE: @2024/005501**

Visto el expediente instruido para la contratación de la **Actualización y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento (KARDEX) y mantenimiento de los sistemas de dispensación de medicamentos (PYXIES)**.

Visto el informe jurídico del cuadro anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 29 de mayo de 2024.

Realizada la contratación del gasto, por el Servicio de Gestión Económica el 23/05/2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por el apartado séptimo de la Resolución de 20/11/2023 de la Dirección de la Gerencia, del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 05/12/2023), conforme al Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28/07/2023).

**RESUELVE:**

1. Aprobar el expediente de contratación de la **Actualización y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento (KARDEX) y mantenimiento de los sistemas de dispensación de medicamentos (PYXIES)**. (EXPTE. @2024/005501), incluidos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y, en su caso, el Cuadro de Características y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
2. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria: 61031100 G/412D/21300, un gasto por un importe neto de: **76.108,88 €**, cantidad a la que se añadirá el impuesto que asciende a: **15.982,86 €**, siendo el importe total de: **92.091,74 €**, y con el siguiente desglose por anualidades:

-Año:	2024	12.790,52 €
-Año:	2025	30.697,25 €
-Año:	2026	30.697,25 €
-Año:	2027	17.906,72 €

3. Disponer la apertura del Procedimiento Negociado sin publicidad, por razones técnicas de exclusividad.

Hellín, a fecha de la firma electrónica  
Gerencia de Atención Integrada de Hellín  
Fdo. César Alfaro Gómez  
Director Gerente



Código Seguro De Verificación	5366-6443-667AP6D67-784F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	César Alfaro Gómez - Director Gerente Gai de Hellín	Firmado	04/06/2024 10:40:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5366-6443-667AP6D67-784F">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5366-6443-667AP6D67-784F</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

